

ACTA No. 004-UERB-AZLD-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS:

1. INFORME SOLT No. 005-UERB-AZLD-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SALGUERO" (EXPEDIENTE No. 176-AZLD), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS;
2. INFORME SOLT No. 006-UERB-AZLD-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "MENA DEL HIERRO ALTO" (EXPEDIENTE No. 31A 31B - 31C AZLD), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS;
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 0109, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DEL 2016, EN FAVOR DEL AHHYC DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ OBRERO DE COTOCOLLAO", PROTOCOLIZADA EL 23 DE MAYO DE 2016, ANTE EL NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 03 DE MAYO DEL 2017 A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal La Delicia, correspondientes al año 2021, en la presente mesa institucional se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes de los AHHYC denominados:

1. Barrio "Salguero"; AHHYC
2. Barrio "Mena del Hierro Alto" y,
3. Comité Pro Mejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao".

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo 3705, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: "(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros;
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos; y,
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará".

La Resolución C 039-2021, dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 01 de junio de 2021, en su artículo 2 señala:

"Artículo 2.- Plan de Regularización. - Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan anual de regularización del año 2021."

ACTA No. 004-UERB-AZLD-2021

La Resolución No. 033-COT-2021, dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 01 de octubre de 2021, resolvió:

"Solicitar que en el término de 15 días, se requieran los informes técnicos y legales del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, Sancionada el 31 de marzo de 2016 que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promuevas del Barrio "San José Obrero de Cotocollao", a favor de sus propietarios"; y una vez que se cuente con los mismos se ponga en conocimiento de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su tratamiento correspondiente".

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil veintiuno, se realiza la reunión presencial, siendo las catorce horas, conforme la convocatoria efectuada en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1589-O, del 21 de octubre del dos mil veintiuno, se reúnen los señores:

Sr. Arq. Luis Andrade, Delegado de la Administradora Zonal La Delicia; Sr. Abg. Santiago Rodríguez Paredes, delegado y Director de Asesoría Jurídica AZLD; Sr. Ing. Geovanny Ortiz Jefe de la Unidad de Catastro, Ing. César Bonilla, Unidad de Catastro; Sr. Ing. Luis Albán, Delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Sra. Arq. Cristina Paredes Armijos, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Lucía Jurado Orna, Coordinadora de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio" - La Delicia y Eugenio Espejo, Sra. Abg. Fernanda Durán García, Responsable Socio-Organizativa - Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio" - La Delicia y Eugenio Espejo; Abg. Darwin Aguilar, Responsable Legal - Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio" - La Delicia y Eugenio Espejo; Arq. Yessica Burbano Puebla, Responsable Técnica - Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio" - La Delicia y Eugenio Espejo, responsables del proceso en la Administración Zonal La Delicia, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Presentación para su aprobación del Informe SOLT No. 005- UERB- AZLD- SOLT2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "SALGUERO";
- 2.- Presentación para su aprobación del Informe SOLT No. 006- UERB- AZLD- SOLT2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Mena del Hierro Alto";
- 3.-Presentación para su aprobación del proyecto de reforma a la ordenanza No. 0109, sancionada el 31 de marzo del 2016, en favor del AHHYC denominado "San José Obrero de Cotocollao", protocolizada el 23 de mayo de 2016, ante el notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de mayo del 2017.
- 4.- Cierre de la reunión.

Analizado y revisado el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No. 005-UERB-AZLD-SOLT-2021, de 25 de octubre de 2021, y el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No. 006-UERB-AZLD-SOLT-2021, de 25 de octubre de 2021; y, aprobación del proyecto de reforma a la ordenanza No. 0109, sancionada el 31 de marzo del 2016, en favor del AHHYC denominado "San José Obrero de Cotocollao". El desarrollo de la mesa de Institucional, se analizaron los expedientes por separado; siendo el primero el del AHHYC de interés social denominado Barrio "SALGUERO"; del cual se desarrollaron las siguientes observaciones:

1. Los integrantes de la Mesa Institucional solicitan que se cambie la denominación del área de la franja de protección de borde superior de quebrada, por "área de franja de protección por borde superior de quebrada 1".

ACTA No. 004-UERB-AZLD-2021

2. Los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastros y de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, solicitan se efectúe las delimitaciones del área de franja de protección de borde superior de quebrada en el plano que es habilitante al proyecto de Ordenanza.

Respuestas:

Las funcionarias de la UERB, determinan que son viables las observaciones y se procede a efectuar las correcciones solicitadas.

Sin que existan más observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad del proyecto de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "SALGUERO".

Finalmente, se procede a analizar y revisar el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No. 006-UERB-AZLD-SOLT-2021, de 25 de octubre de 2021, correspondiente al proyecto de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Mena del Hierro Alto", del cual se desarrollaron las siguientes observaciones:

1. Los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastros y de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, solicitan que se aclare que va a pasar con los lotes que entran por excepción y que no podrían solicitar el acceso a otros servicios.
2. Los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, solicitan que en la calle denominada N72, sea aprobada de 8 metros, a fin de unificar la vía hasta el final.
3. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, pregunta si se realizó la consulta a la Secretaría de Medio Ambiente, conforme a la sugerencia efectuada en el Informe No. IT-STHV-DMPPS-2021-0119 del 13 de octubre de 2021.

Respuestas:

Las funcionarias de la UERB, aplicará la normativa legal vigente.

Se analizará lo sugerido por los miembros de la Mesa Institucional, a fin de tomar en consideración en la reforma de la Ordenanza de Regularización de asentamientos humanos.

Se presenta en la Mesa Institucional el Oficio No. 010-2021 de 25 de octubre de 2021, con el ingreso a la Secretaría de Medio Ambiente de la solicitud efectuada.

Sin que existan más observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad del proyecto de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Mena del Hierro Alto".

Continuando con el orden del día, se procede a analizar y revisar el proyecto de reforma a la ordenanza No. 0109, sancionada el 31 de marzo del 2016, en favor del AHHYC denominado "San José Obrero de Cotocollao", del cual se desarrollaron las siguientes observaciones:

1. Los integrantes de la Mesa Institucional solicitan que se remita a la Dirección Metropolitana de Catastro, para la ratificación o rectificación de los predios (3665838, 3666269, 3666266, 3665839, 3665841, 3665849); que se encuentran en área de depresión conforme a lo descrito en el Oficio No. GADDMQ-STHYV-DMC-USIGC-2021-0975-O del 20 de mayo de 2021, respecto al AHHYC denominado "San José Obrero de Cotocollao", el cual deberá ser remitido hasta el día jueves 28 de octubre de 2021.

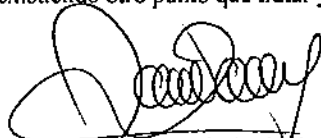
Respuesta:

La UERB La Delicia, efectuará la petición el día de hoy 25 de octubre de 2021.

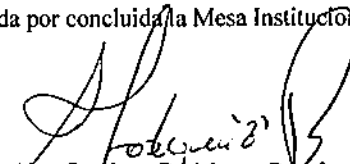
ACTA No. 004-UERB-AZLD-2021

Sin que existan más observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad del proyecto de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San José Obrero de Cotocollao".

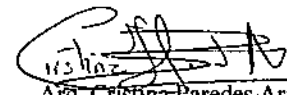
No existiendo otro punto que tratar y siendo las dieciséis horas, se da por concluida la Mesa Institucional.




Sr. Arq. Luis Andrade Baldcón
Delegado de la Administradora Zonal La
Delicia



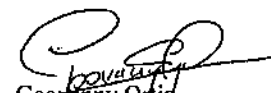
Sr. Abg. Santiago Rodríguez Paredes
Delegado y Director de Asesoría Jurídica
de la Administración Zonal La Delicia



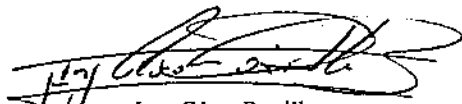
Arq. Cristina Paredes Armijos
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Políticas y Planeamiento de Suelo de la
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda



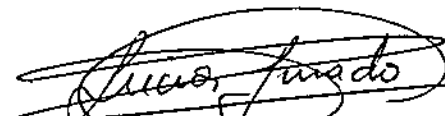
Ing. Luis Albán
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Gestión de Riesgos




Ing. Geovanny Ortiz
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Catastros de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda



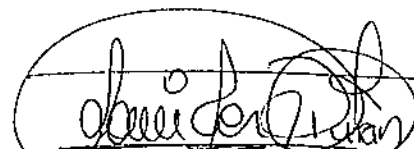
Ing. César Bonilla
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Catastros de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda




Abg. Lucía Jurado Orma
Coordinadora de la Unidad
Desconcentrada "Regula Tu Barrio" La
Delicia y Eugenio Espejo



Abg. Darwin Aguilar
Responsable Legal de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" -
La Delicia y Eugenio Espejo



Abg. Fernanda Durán García
Responsable Socio-Organizativo de la
Unidad Desconcentrada "Regula tu
Barrio" - La Delicia y Eugenio Espejo



Arq. Yessica Burbano Puebla
Responsable Técnico de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" - La
Delicia y Eugenio Espejo

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0445-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Asunto: Delegación a Mesa Institucional para la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado denominados: Barrio "Salguero", Barrio "Mena del Hierro Alto" y "San José Obrero de Cotocollao", Alcance Oficio STHV-DMPPS-2021-0433-O

Señor Magister
Edwin Rogelio Echeverría Morales
Director de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director:

Como alcance al oficio STHV-DMPPS-2021-0433-O, de 2021-10-22, en el que en atención al oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1589-O, de 2021-10-21, en que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" de la Administración Zonal la Delicia, convoca a una mesa de trabajo institucional, a realizarse el lunes 25 de octubre de 2021 a las 14:00 horas, en el Auditorio de la mencionada Administración Zonal, ubicada en la Av. de La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga, con la finalidad de analizar los expedientes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, denominados: Barrio "Salguero", Barrio "Mena del Hierro Alto" y "San José Obrero de Cotocollao".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, le informa que la delegada para asistir a la mesa de trabajo institucional para el tratamiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, denominados: Barrio "Salguero", Barrio "Mena del Hierro Alto" y "San José Obrero de Cotocollao", a realizarse el lunes 25 de octubre de 2021, a las 14:00, en el Auditorio de la Administración Zonal La Delicia, es la Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, en lugar de la Arq. Karina Belén Suárez Reyes, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Disculpas 228
veinte y ocho

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0433-O

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

Asunto: Delegación a Mesa Institucional para la regularización de los Asentamiento Humanos de Hecho y Consolidado denominados: Barrio "Salguero", Barrio "Mena del Hierro Alto" y "San José Obrero de Cotocollao".

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales
Director de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director:

En atención al oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1589-O, de 2021-10-21, en que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" de la Administración Zonal la Delicia, convoca a una mesa de trabajo institucional, a realizarse el lunes 25 de octubre de 2021 a las 14:00 horas, en el Auditorio de la mencionada Administración Zonal, ubicada en la Av. de La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga, con la finalidad de analizar los expedientes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, denominados: Barrio "Salguero", Barrio "Mena del Hierro Alto" y "San José Obrero de Cotocollao".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, le informa que la delegada para asistir a la mesa de trabajo institucional para el tratamiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, denominados: Barrio "Salguero", Barrio "Mena del Hierro Alto" y "San José Obrero de Cotocollao", a realizarse el lunes 25 de octubre de 2021, a las 14:00, en el Auditorio de la Administración Zonal La Delicia, es la Arq. Karina Belén Suárez Reyes, Coordinadora del Área de Planeamiento del Suelo de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

227
Doscientos veinte y siete

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0445-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Anexos:

- STHV-DMPPS-2021-0433-O.pdf
- gaddmq-sgctypc-uerb-2021-1589-o.pdf

Copia:

Señora Magíster
Cristina Jeanneth Paredes Armijos
Servidor Municipal 13

Señora
Gloria Jeaneth Alcázar Valencia
Servidor Municipal 7

Señora Abogada
Paquita Lucía Jurado Orna
Coordinadora de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo

Señora Abogada
Sonia Fernanda Durán García
Responsable Organizativa de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo

Señor Abogado
Darwin Patricio Aguilar Cabezas
Responsable Legal de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio" La Delicia Y Eugenio Espejo

Señorita Arquitecta
Yessica Paola Burbano Puebla
Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Jeanneth Alcázar Valencia	gjav	STHV-DMPPS	2021-10-25	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MM	STHV-DMPPS	2021-10-25	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1589-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2021

Asunto: Convocatoria Mesa Institucional presencial para el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados.

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal la Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Santiago Iván Rodríguez Paredes
Director de Asesoría Jurídica
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, en atención a los procesos de regularización que lleva a cabo esta dependencia municipal, me permito señalar:

La Unidad Especial "Regula tu Barrio", amparada en lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano

de Quito, en su artículo 3705, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, se dispone:

"[...] Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.- De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3673 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;*
- b. Administración Zonal;*
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;*
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;*
- e. Entidad rectora de catastros; y,*
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;*
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará. [...]"*

En función de lo anteriormente expuesto, la Unidad Especial "Regula tu Barrio", se permite convocar a ustedes, o a sus delegados que oficialmente designen, para que participen en la Mesa Institucional, que se llevará a cabo el **lunes 25 de octubre de 2021, a las 14H00 pm**, en el Auditorio de la Administración Zonal La Delicia, que se encuentra ubicado en la Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga, con la finalidad de analizar el expediente No. 176-AZLD; del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "SALGUERO"; Expediente No. 31 A-31B -31C AZLD; del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Mena del Hierro Alto"; y, Expediente No. 183-AZLD del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao"; para lo cual se pone en su consideración los puntos del orden del día.

- 1.- Presentación para su aprobación del Informe SOLT No. 005- UERB- AZLD- SOLT-2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "SALGUERO";
- 2.- Presentación para su aprobación del Informe SOLT No. 006- UERB- AZLD- SOLT-2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Mena del Hierro Alto";

- 3.-Presentación para su aprobación del proyecto de reforma a la ordenanza No. 0109, sancionada el 31 de marzo del 2016, en favor del AHHYC denominado "San José Obrero de Cotocollao", protocolizada el 23 de mayo de 2016, ante el notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de mayo del 2017.
- 4.- Cierre de la reunión.

Nota 1: En caso de la asistencia de su delegado se solicita gentilmente, se remita la delegación oficial vía Sitra.

Nota 2: La documentación correspondiente para su revisión, se encuentra adjunta al presente oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Anexos:

- i-0022-eah-at-dmgr-2021-salguero-pomasqui-az_la_delicia-1.pdf
- AHHYC Barrio Salguero-Model.pdf
- i-0031-eah-at-dmgr-2021-mena_del_hierro_cotocollao_az_la_delicia.pdf
- 1) Mena del Hierro, Lote 165, Predio 3564508-Model.pdf
- SAN JOSE OBRERO GADDMQ-SGSG-DMGR-2021-0384-OF-1.pdf
- Informe de Catastros.pdf

Copia:

Señora Abogada
Paquita Lucía Jurado Orna
Coordinadora de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo

Señora Abogada
Sonia Fernanda Durán García
Responsable Organizativa de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo

Señor Abogado
Darwin Patricio Aguilar Cabezas

Responsable Legal de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio" La Delicia Y Eugenio Espejo

Señorita Arquitecta

Yessica Paola Burbano Puebla

Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sonia Fernanda Durán García	sd	SGCTYPC-UERB	2021-10-20	
Revisado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	erem	SGCTYPC-UERB	2021-10-21	
Aprobado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	erem	SGCTYPC-UERB	2021-10-21	



Documento Firmado
electrónicamente por
**EDWIN ROGELIO
ECHEVERRIA
MORALES**



Oficio Nro. EPMAPS-GT-0122-2021

Quito, D.M., 12 de febrero de 2021

Asunto: Seguimiento a la emisión de informe técnico respecto a los hidrantes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados correspondientes a los procesos de regularización llevados a cabo por la Unidad Especial "Regula tu Barrio".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0120-O, adjunto sirvase encontrar Oficio N° EPMAPS-GT-2021-0111.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Iván Fernando Zurita Gallardo
**GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA, EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0120-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2021-0212-O.pdf

- GADDMQ-SGCM-2021-0063-O OBSERVACIONES 119.pdf

- OFICIO N° EPMAPS-GT-2021-0111

quito
grande estrategia

Documento Firmado
electrónicamente por
**IVAN FERNANDO
ZURITA GALLARDO**



Oficio No. EPMAPS-GT-2021-0111
D. M. Quito, 10 FEB. 2021

Asunto: Seguimiento a la emisión de informe técnico respecto a los hidrantes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados correspondientes a los procesos de regularización llevados a cabo por la Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Ref. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0120-O / SG-913-21

Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente. -

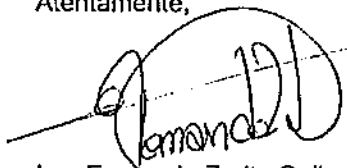
De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0120-O, de 22 de enero de 2021, en el cual se re refiere a la Sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Eje Territorial, realizada el 22 de enero de 2021, donde los miembros de la Comisión solicitaron se emita un informe referente a la instalación de hidrantes por parte de la EPMAPS, en los barrios que se encuentran en legalización; y en base al Memorando N° EPMAPS-GTIE-2021-035, suscrito por el Ing. Boris Unda G, Jefe de Ingeniería de Proyectos (E), me permito informar lo siguiente:

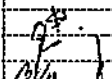
De acuerdo a las "*Normas de Diseño de Sistemas de Agua Potable para la EMAAP-Q, 01-AP- EMAAPQ-2008*", la instalación de hidrantes es un requisito técnico obligatorio que se deben considerar en los diseños de redes de agua potable, con la finalidad de garantizar obras seguras, durables, de funcionamiento adecuado, sostenibles en el tiempo y con costos que garanticen los mayores beneficios de inversión prevista.

En este sentido una vez que los barrios cuenten con la respectiva ordenanza, la EPMAPS procederá a realizar los estudios y diseños para la dotación de agua potable en los diferentes sectores de DMQ incluyendo la instalación de hidrantes.

Atentamente,



Ing. Fernando Zurita Gallardo
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

Acción	Siglas	Responsables	Siglas Unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:		E. Chango	GTIE	2021-02-03	
Revisado por:		G. Carvajal	GTIE	2021-02-03	
Aprobado por:		B. Unda / A. Bucheli	GTI / SP	2021-02-03	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo Secretaría DIP
Ejemplar 3: Archivo Secretaría GT
Ejemplar 4: Archivo Secretaría General.